



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**No. 002 2022**

**CONTRATANTE  
CONTRATISTA  
C.C. Ó NIT**

**LUZ CRECENCIA MUÑOZ VALENCIA  
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES S.A.S  
900954699-6**

**Prestación de servicio de internet para la Institución educativa Mortiño, sede Mortiño, Brisas del magdalena, Independencia, Granada, El tigre, Remolino con el propósito de garantizar el uso de las diferentes plataformas educativas, para el normal desarrollo de las diferentes actividades administrativas y educativas de la institución.**

**OBJETO  
PLAZO**

**10 MESES**

**VALOR**

**\$ 5.795.300**

**CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS.**

Entre los suscritos a saber: LUZ CRECENCIA MUÑOZ VALENCIA ,mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía numero 12.225.451, quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de LA INSTITUCION EDUCATIVA MORTIÑO con Nit 813011870-8, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte y de la otra INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES S.A.S también , mayor de edad , identificado con la cédula de ciudadanía o Nit numero : 900954699-6 Quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios previamente a las siguientes consideraciones:

a) Que la INSTITUCION EDUCATIVA MORTIÑO, en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar que se regira por la siguiente condición:

- 1) Que el procedimiento utilizado el la invitacion publica regimen especial tal como lo señala el Decreto 1075/2015 para cuantías inferiores a lo veinte SMLV,
- 2)Que el personal o empresa a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar ; y se regirá por la siguientes condiciones:

**PRIMERA:** OBJETO. El objeto del presente contrato es:  
**DESCRIPCION**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
servicio de internet banda ancha las 24 horas del día, para la institución educativa Mortiño, sede Mortiño.	SERVICIO	15 Mbps bajada - 08 Mbps subida
servicio de internet banda ancha las 24 horas del día, para la institución educativa Mortiño, sede Remolino.	SERVICIO	5 megas
servicio de internet banda ancha las 24 horas del día, para la institución educativa Mortiño, sede Brisas del magdalena.	SERVICIO	5 megas
servicio de internet banda ancha las 24 horas del día, para la institución educativa Mortiño, sede Granada .	SERVICIO	5 megas
servicio de internet banda ancha las 24 horas del día, para la institución educativa Mortiño, sede El tigre .	SERVICIO	5 megas



Institución Educativa "Mortiño"  
Isnos - Huila



Dec.1599 de 2002 Nit 813.011.870-8 DANE241359000232 Res. De reconocimiento oficial No 1834 de 2020

servicio de internet banda ancha las 24 horas del día, para la institución educativa Mortiño, sede Independencia .	SERVICIO	5 megas
--	----------	---------

**TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Por la ejecución de los trabajos aquí contratados se le pagará al contratista la suma de :

**CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS, MCTE \$5.795.300**

Se cancelaran dos (2) pagos de \$2,449,000 cada uno, en los meses de julio y noviembre del año 2022 una vez cumplido el objeto contractual, previa liquidación definitiva del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de actividades y/o suministros entregados

**CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA MORTIÑO utilizará los recursos provistos en: 02.1.2.02.02.008.02- internet para la vigencia fiscal de 2022 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad y registro presupuestal Número 04 de 2022, que forma parte integral de este instrumento.

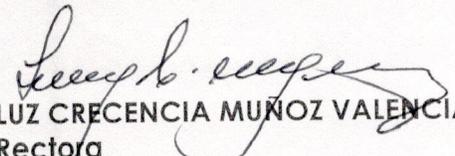
**QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA MORTIÑO de Isnos y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

**SEXTA: INDEMNIDAD.** El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA MORTIÑO DEL MUNICIPIO DE ISNOS por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA MORTIÑO DEL MUNICIPIO DE ISNOS - HUILA.

**SEPTIMA: DE LA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato

**OCTAVA DOCUMENTOS.** Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad d) Registro Presupuestal. e) Certificado de Antecedentes, f) Boletín de Responsabilidades fiscales g) Pasado Judicial, h) la propuesta, i) Planilla de pago de seguridad Social. En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA MORTIÑO del Municipio de Isnos (Huila)

viernes, 3 de marzo de 2023

  
LUZ CREENCIA MUÑOZ VALENCIA  
Rectora  
c.c 36111283

  
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES S.A.S  
Contratista  
c.c o Nit 900954699-6